

Francisco De Orellana, 19 de octubre de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)";

Que, la Norma Técnica 406-02 "Planificación" determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: "(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)";

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)", y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: "Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.";



Francisco De Orellana, 19 de octubre de 2023

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: "Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: "(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional";

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: "(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)";

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)";

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: "Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.";

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: "Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores



Francisco De Orellana, 19 de octubre de 2023

puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.";

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: "(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: "Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)";

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: "Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.";

Que, mediante Resolución Nº C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: "Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)"; "Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)"; "Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)"; adicional emite: "(...) DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)";

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: "Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)";

Que, mediante memorando Nro. IESS-CSA-ECO-2023-3285-M, del 19 de Octubre del 2023 el Dr. Marcos Jimmy Vivas Vivas Director Medico del Centro de Salud Tipo A El Coca solicita reformar el PAC-2023; **incrementado** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de **\$ 79.633,68** TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA, de los siguientes ITEMS; sin IVA;



Francisco De Orellana, 19 de octubre de 2023

- Se procede a realizar el INCREMENTO item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 1.253,25 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PICADO DE PISO DE GRANITO.
- Se procede a realizar el **INCREMENTO** al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 212,88 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, RETIRO DE PUERTAS.
- Se procede a realizar el INCREMENTO al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 80,01 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, DESMONTAJE DE VENTANAS EXISTENTES.
- Se procede a realizar el INCREMENTO al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 1.229,36 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, DESMONTAJE DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO.
- Se procede a realizar el **INCREMENTO** al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 90.02 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, DESMONTAJE DE CANALETAS.
- Se procede a realizar el **INCREMENTO** al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 662,77 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, DESMONTAJE Y RETIRO DE CIELO FALSO.
- Se procede a realizar el **INCREMENTO** al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 165,64 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, RETIRO DE LUMINARIAS EXISTENTES
- Se procede a realizar el **INCREMENTO** al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 158,64 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, RETIRO DE MAMPARAS.
- Se procede a realizar el **INCREMENTO** al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 3.679,20 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, SANDBLASTING Y PINTURA ANTOCORROSIVA SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTAS.
- Se procede a realizar el **INCREMENTO** al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 176,36 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, CANAL DE HORMIGON 30 30, H 30CM INCLUYE REJILLA DE ACERO.
- Se procede a realizar el INCREMENTO al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 40,08 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, TUBERIA DE PVC TIPO B 50MM PARA DESCARGA.
- Se procede a realizar el INCREMENTO al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 224,81 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PICADO Y RESANADO PARA TUBERIA 1 1 4 CONDENSADO AC.
- Se procede a realizar el **INCREMENTO** al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 345,30 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, BAJANTE DE AGUA LLUVIA DE PVC 4 INCLUYE ACCESORIOS.
- Se procede a realizar el **INCREMENTO** al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 997,38 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, CAJA DE REVISION DE 60X60CM USO SANITARIO CON TAPA DE HORMIGON Y CERCO METALICO.
- Se procede a realizar el INCREMENTO al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



Francisco De Orellana, 19 de octubre de 2023

Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 2.711,24 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, RESANADO DE CONTRAPISO INCLUYE ALISADO DE PISOS AUTONIVELANTE PARA PORCELANATO.

- Se procede a realizar el INCREMENTO al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 8.693,71 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PROVISION E INSTALACION DE PORCELANATO EN PISO, RECTIFICADO, ANTIDESLIZANTE, ACABADO MATE.
- Se procede a realizar el INCREMENTO al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 5.088,56 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, ADOQUIN VEHICULAR F C 300 KGCM2, E 8CM INCLUYE CAPA SUB BASE CLASE III.
- Se procede a realizar el INCREMENTO al item 530402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de USD \$ 1.830,10 cuyo objeto de contratación: AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PINTURA ELASTOMERICA PARA INTERIOR Y EXTERIOR 3 MANOS.

Que, mediante memorando Nro. IESS-CSA-ECO-2023-3285-M, del 19 de Octubre del 2023, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 012-2023-IES-CSA-ECO del 19 Octubre del 2023, concluyo lo siguiente "Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada".

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido; mismo que, ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de el Dr. Marcos Jimmy Vivas Vivas Director Medico del Centro de Salud Tipo A El Coca.

INCREMENTO.

NOMBRE I	DE LA UNII	DAD: CENTRO D	E SALUD A EL	COCA																		
FECHA: 18	/10/2023																					
PLAN ANU	LAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL PLAN								PLAN AN	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
		DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓS	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ACTUAL		CÓDIGO DE PARTIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA		VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
1 0	D	D	D	0	0	o	0	D	-	-	530402	Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PICADO DE PISO DE GRANITO	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	C3	Metro Cuadrado	310,21	5 4,04	1.253,25	1.253,25
2 0	o	D	D	0	D	p	o	D		-	530402	Cableado	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, RETIRO DE PUERTAS	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	Metro Cuadrado	39,79	§ 5,35	212,88	212,88
3 0	D	o	D	0	0	o	0	D		-	530402	Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, DESMONTAJE DE VENTANAS EXISTENTES		Menor Cuantia	547900411	ß	Metro Cuadrado	18.87	S 4,24	80,01	80,01
4 0	o	0	o	9	D	0	D	0	-	-	530402	Residencias y Cableado Estructurado Instalación	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, DESMONTAJE DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	Metro Cuadrado	385,38	\$ 3,19	1.229,36	1.229,36



	_	1	1								_	Edificios	I	_								
5 D	0	0	D	•	0	0)	,		-	530402	Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, DESMONTAJE DE CANALETAS	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	3	METRO	55,50	S 1,64	91,02	91,02
5 D	o	0	D	o	D	0))	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, DESMONTAJE Y RETIRO DE CIELO FALSO	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	Metro Cuadrado	306,84	\$ 2,16	662,77	662,77
7 D	o	0	D	o	D	0))	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento « Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, RETIRO DE LUMINARIAS EXISTENTES	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	UNIDAD	41	5 4,04	165,64	165,64
8 D	o	o	D	9	D	9)		-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado Instalación Mantenimiento Reparación)	RETIRO DE MAMPARAS	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	ß	Metro Cuadrado	26,98	\$ 5,88	158,64	158,64
9 D	0	D.	D	o	D	0)	,		-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, SANDBLASTING Y PINTURA ANTOCORROSIVA SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE TURIERTAS	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	3	Metro Cuadrado	360	\$ 10,22	3.679,20	3.679,20
100	0	o	D	9	D	9))	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento Reparación)	CUBIERTAS AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, CANAL DE HORMIGON 30 30 , H 30CM INCLUYE REJILLA DE ACERO	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	METRO	3,10	\$ 56,89	176,36	176,36
110	o	0	D	o	D.	0)	,	-	-	530402	Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	TIPO B 50MM PARA DESCARGA	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	В	METRO	5	\$ 6,68	40,08	40,08
120	0	D	D	0	D	0)	,	-	-	530402	Locales Residencias y Cableado	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PICADO Y RESANADO PARA TUBERIA 1 1 4 CONDENSADO A C	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	C3	METRO	43,40	\$ 5,18	224,81	224,81
130	o	0	o	9	0	0)	,	-		530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado Instalación Mantenimiento y Reparación)	AGUA LLUVIA DE PVC 4 INCLUYE ACCESORIOS	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	METRO	30	\$ 11,51	345,30	345,30
140	o	0	D	o	o	0)	,		-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, CAJA DE REVISION DE 90X69CM USO SANITARIO CON TAPA DE HORMIGON Y	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	C3	UNIDAD	6	\$ 166,23	997,38	997,38
150	D	0	D	o	D	o))		-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, RESANADO DE CONTRAPISO INCLUYE ALISADO DE PISOS	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	3	Metro Cuadrado	310,21	5 8,74	2.711,24	2.711,24
160	D	0	D	D	D	0))		-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado Instalación Mantenimiento y Reparación)	PORCELANATO EN PISO, RECTIFICADO, ANTIDESLIZANTE,	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	C3	Metro Cuadrado	272,53	\$ 31,90	8.693,71	8.693,71
16D	0	0	D	9	D	0))		-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	300 KGCM2, E 8CM INCLUYE CAPA SUB BASE CLASE	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	Metros Cuadrados	172,26	\$ 29,54	5.088,56	5.088.36
16 D	0	0	D	o	D	0))	-		530402	Mantenimiento	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PINTURA ELASTOMÉRICA PARA INTERIOR Y EXTERIOR (3 MANOS)	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	Metros Cuadrados	918,33	\$ 5,38	4.940,62	4.940,62
16 D	o	0	D	0	D	0)	,	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, COLOCACIÓN DE MAMPARAS	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	Metros Cuadrados	26,98	5 7,88	212,60	212,60
16 D	0	0	D	0	0	0)	,	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado Instalación Mantenimiento y Reparación)	EN MDF RH TERMINADO, INCLUYE		Menor Cuantia	547900411	ß	Metros Cuadrados	59,79	5 133,28	5.303,21	5.303,21
160	o	0	D	9	o	0)	,	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, CERRADURA LLAVE-BOTÓN TIPO PALANCA	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	C3	UNIDAD	18,00	\$ 36,01	648,18	648,18
16 D	0	0	D	0	0	0)	,	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	METÁLICOS PARA PUERTAS		Menor Cuantia	547900411	в	METROS	74,64	\$ 38,50	2.873,64	2.873,64
16 D	o	0	D	0	D	0))	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, VENTANA FIJA DE ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE EMM	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	Metros Cuadrados	18.87	\$ 111,92	2.111,93	2.111.93



o ())	D	D	o	D	0)	-	-	530402	Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PLANCHAS TERMO-ACÚSTICA DE ALUZINC, INYECTADAS POLIURETANO DE ZSMM TIPO SANDUCHE	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	B	Metros Cuadrados	385,38	\$ 33,67	12.975,74	12.975,74
ab k)	o	o	0	0	o	0		-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado Instalación	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, CANAL RECOLECTOR DE AGUA LLUVIA, DE ITOL GALVANIZADO DE 10 X 10CM X0.3MM, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE.	SERVICIO	Menor Cuantia	547900411	S	METROS	\$5,50	\$ 13,75	763,13	763,13
.o ())	D	D	0	p	0	,	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado Instalación Mantenimiento	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, CIELO RASO ESTRUCTURA VISTA CON PLACA DE YESO BHHIDRATATADO REVESTIDA DE PVC EN LA CARA VISTA Y LÁMINA DE ALUMINIO EN LA CARA SUPERIOR, EN FORMATO 60X60 CM.		Menor Cuattia	547900411	3	Metros Cuadrados	306,84	5 21,46	6.584,79	6.584,79
io ())	D	o	0	o	0	,	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, LUMINARIA PANEL LED DE 50X60CM (5000°K) CON CERTIFICACIÓN CE O UL PARA EMPOTRAR EN CIELO FALSO		Menor Cuantia	547900411	3	Unidad	29,00	\$ 58,03	1.682,87	1.682,87
.b (ò	9	D	D	0	D	0)		-		Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, LUMINARIA PANEL LED DE		Menor Cuantia	547900411	C3	Unidad	11,00	5 38,24	420,64	420,64
.o ())	D	D)	D	0	,	-	-	530402	Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, UNIDAD SPLIT CONSOLA DE PARED; CAP. NOM. 12000 BTU/H; R410; SEER 13; INVERTER: INC.		Menor Cuantia	547900411	3	Unidad	13,00	S 1.171,04	15.223,52	15.223,52
о с)	o	D	9	o	0	0	,	-	-	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado Instalación Mantenimiento v Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO		Menor Cuantia	547900411	G	Metros Cubicos	19,30	5 4,28	82,60	82,60
OTAL INCR	EMENTO	AL PAC (Valor qu	se se coloca en l	a resolución motivad	a)							s sceparación)	1	·	1		·		1			79.633,68

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA		TIPO DE ADQUISICIÓN	2024	2025	2025	2027 ()	TOTAL
1	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PROVISION E INSTALACION DE PORCELANATO EN PISO, RECTIFICADO, ANTIDESLIZANTE, ACABADO MATE	SERVICIO	\$ 3.586,65	-	-	-	\$ 3.586,65
2	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, ADOQUIN VEHICULAR F C 300 KGCM2, E 8CM INCLUYE CAPA SUB BASE CLASE III	SERVICIO	\$ 5.088,56	-	-	-	\$ 5.088,56



3	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PINTURA ELASTOMÉRICA PARA INTERIOR Y EXTERIOR (3 MANOS)	SERVICIO	\$ 4.940,62	-	-	-	\$ 4.940,62
4	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, COLOCACIÓN DE MAMPARAS	SERVICIO	\$ 212,60	-	-	-	\$ 212,60
5	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, HOJA DE PUERTA EN MDF RH TERMINADO, INCLUYE BISAGRAS		\$ 5.303,21	-	-	-	\$ 5.303,21
6	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, CERRADURA LLAVE-BOTÓN TIPO PALANCA		\$ 648,18	-	-	-	\$ 648,18
7	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, MARCOS METÁLICOS PARA PUERTAS	SERVICIO	\$ 2.873,64	-	-	-	\$ 2.873,64
8	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, VENTANA FIJA DE ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 8MM	SERVICIO	\$ 2.111,93	-	-	-	\$ 2.111,93



9	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, PLANCHAS TERMO-ACÚSTICA DE ALUZINC, INYECTADAS	SERVICIO	\$ 12.975,74	-	-	-	\$ 12.975,74
		Mantenimiento y Reparación)	POLIURETANO DE 25MM TIPO SANDUCHE						
10	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, CANAL RECOLECTOR DE AGUA LLUVIA, DE TOL GALVANIZADO DE 10 X 10CM X0.3MM, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE.	SERVICIO	\$ 763,13	-	-	-	\$ 763,13
11	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, CIELO RASO ESTRUCTURA VISTA CON PLACA DE YESO BIHIDRATATADO REVESTIDA DE PVC EN LA CARA VISTA Y LÁMINA DE ALUMINIO EN LA CARA SUPERIOR, EN FORMATO 60X60 CM.		\$ 6.584,79	-	-	-	\$ 6.584,79
12	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, LUMINARIA PANEL LED DE 60X60CM (5000°K) CON CERTIFICACIÓN CE O UL PARA EMPOTRAR EN CIELO FALSO		\$ 1.682,87	-	-	-	\$ 1.682,87



Francisco De Orellana, 19 de octubre de 2023

13	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, LUMINARIA PANEL LED DE 30X30CM (>=5000°K) CON CERTIFICACIÓN CE O UL PARA EMPOTRAR EN CIELO FALSO		\$ 420,64	-	-	-	\$ 420,64
14	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, UNIDAD SPLIT CONSOLA DE PARED; CAP. NOM.12000 BTU/H; R410; SEER 13; INVERTER; INC. KIT DE INSTALACIÓN Y TUBERÍA; CERTIFICACIÓN: AHRI	SERVICIO	\$ 15.223,52	-	-	-	\$ 15.223,52
15	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	AQUISICION MANTENIMIENTO Y REPARACION, DESALOJO DE ESCOMBROS		\$ 82,60	-	-	-	\$ 82,60
ТС	TAL\$								62.498,68

- Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.
- Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: efren.araujo@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.
- Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Dada, en Francisco de Orellana, a los 19 días del mes de Octubre del 2023, .Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:



Francisco De Orellana, 19 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Efren Araujo Briceño

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA

Referencias:

- IESS-CSA-ECO-2023-3285-M

Anexos:

- iess-sdncpr-2023-0578-m_resp_techo.pdf
- iess-sdnfss-2023-4615-m_ampliacion.pdf
- iess-csa-eco-2023-3114-m_solicitud_amp.pdf
- 3_marcos_vivas.pdf
- 4_alicia_camacho_naranjo.pdf
- 6_jonathan_carrio.pdf
- 2_gpl-p04-s01-f02_matriz_de_reforma_al_pac_incremento0752441001697743551.xls
- 5_gpl-p04-s01-f01_informe_tecnico_de_reforma_al_pac._ok-signed-signed.pdf
- iess-csa-eco-2023-3285-m.pdf
- $-gpl-p04-s01-f04_resoluci\'on_motivada_de_reforma_al_pac_prop_(1)-signed0942990001697743552.pdf$

Copia:

Señorita Magíster

Stephania Elizabeth Velastegui Aldaz

Directora Provincial de Orellana

Señor Magíster

Julio Ramiro Aguinaga Ramos

Director Nacional de Planificación